

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-044023- -00003-0000

Fecha: 2010-04-12 08:16:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
L.C

REFERENCIA: EXPEDIENTE 07-44023 SOBRE HANGAR FLOTANTE

Por medio de la presente, me permito dar respuesta al concepto técnico 348 de febrero 25 de 2010, emanado de ese despacho.

En cumplimiento del requerimiento del examinador me permito presentar un nuevo pliego de Reivindicaciones con el cual espero dar claridad a lo solicitado.

1. Aclaraciones de la información:

De igual forma, y en atención a lo solicitado en el concepto mencionado, presento una definición aclaratoria de algunos términos que son de uso común en la construcción naval, pero no tan entendibles para muchas personas a saber:

- a) Cuerpos prismáticos interiormente huecos (reivindicación 2), se refiere al contorno y volumen de los pontones que permite la flotación del hangar.
- b) Anillos de caucho (reivindicación 2), se refiere a unas llantas de caucho que se adaptan especialmente en los costados de babor (izquierdo) o estribor (derecho) de las embarcaciones para mitigar su impacto o roce contra la orilla del muelle de atraque.
- c) Comportamientos estancos en los pontones (reivindicación 2 y 3), se refiere a una característica de construcción de los pontones de flotación, en sus costuras soldadas de unión para prevenir filtraciones del agua sobre la cual flotan.
- d) Base flotante de pontones (reivindicación 2), se refiere claramente a las características de los pontones de configurar una base o superficie flotante y de soporte a la estructura del hangar (tipo catamarán).
- e) Anillos o áreas de seguridad (reivindicación 1 y 5), se refiere a unos espacios aledaños a un costado (babor o estribor) o en la proa o popa de la unidad flotante, espaciar a manera de zonas de agua movable y delimitable a través de barras metálicas también movibles (a manera de área restringida).
- f) Casamata (reivindicación 7) se refiere en términos militares a una construcción blindada para ser ocupada por un guardia armado, con fines defensivos de una instalación militar. Puede asimilarse a una trinchera en este caso blindada con material metálico.
- g) Blindaje de láminas metálicas (reivindicación 8), se refiere al refuerzo metálico en lámina de cierto calibre para las paredes que conforman la primera y la segunda cubierta del hangar, característica de construcción con fines defensivos.
- h) Visores de observación (reivindicación 8), quizás el término no corresponde y se deberá cambiar por ventanas de observación para el contorno blindado de las cubiertas del hangar.

Esperamos con lo anterior, dar satisfactoria respuesta y claridad a las dudas sobre la terminología mencionada por el examinador.

2. ESTADO DE LA TECNICA: El concepto técnico mencionado ha allegado el antecedente de la patente U.S. 4.111.144 de 1978 referente a una instalación de dársena flotante para mantenimiento y reparación de embarcaciones.

Las características de dicha instalación según lo que se describe, se reivindica y se ilustra gráficamente pueden resumirse así:

- Estructura de puente grúas (20) desplazable con cadenas y winches de elevación y transporte.
- Una base de plataforma (14) acomodable en el eje medio movable verticalmente.
- Plataformas laterales (50-51) con rieles para deslizar el puente grúa (20)
- * Almacén de repuestos al interior de la dársena
- * Abertura de perfil rectangular entre los ramales (50-51) conformando un espacio para acomodar una embarcación en vías de reparación sobre la dársena (14).
- * Tanques para equilibrar la flotabilidad de la dársena en operación, tanques que admiten y expulsan agua como lastre para subir o bajar la dársena (14).

Como se aprecia existen diferencias evidentes entre el modelo de nuestra solicitud con un diseño y objetivo funcional de hangar para alojar tropas de patrullaje, y la instalación de dársena del antecedente que radica en mantenimiento de embarcaciones tipo dique flotante.

Estas diferencias pueden concretarse así:

- Nuestro hangar no requiere puente grúa
- Nuestro hangar no conlleva a instalaciones de dársenas o plataformas acomodables en aberturas de las cubiertas.
- Nuestro hangar es una instalación móvil y ubicable en cualquier punto de la geografía fluvial o marítima, para funciones de albergar personal de defensa y operaciones militares, en contraste con la instalación fija de la dársena.

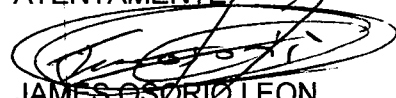
El mantenimiento que se menciona dentro del hangar a través de almacenes de útiles y equipos (en los pontones) obedece a las instalaciones propias de la estructura y arquitectura del hangar: cocinas, enfermería, dormitorios, electricidad e hidráulicas por ejemplo.

- Nuestro hangar no está diseñado ni concebido para hacer reparaciones ni mantenimiento de embarcaciones (remolcadores, yates, pesqueros, camaroneros, lanchas etc.)

Estos aspectos analizados detenidamente por expertos como los que conforman nuestro equipo empresarial de diseño y construcciones (navales y fluviales) nos llevan a la conclusión que no hay puntos de comparación ni de identificación entre el diseño y operatividad del antecedente mencionado y el modelo de hangar de nuestra solicitud, así ambas unidades tengan en común su flotabilidad.

Espero con lo anterior, aclarar y satisfacer las inquietudes de ese despacho y en consecuencia solicitar respetuosamente el otorgamiento del título respectivo.

ATENTAMENTE



JAMES OSORIO LEON

C.C 16.352.888 Tulúa Valle

Av. Calle 17 No 132-38 Zona Ind. Fontibón, Bogotá, (Para notificaciones)

Anexo lo anunciado

REIVINDICACIONES

1. Hangar flotante desplazable sobre superficie marítima o fluvial, construido como unidad móvil de defensa territorial para albergue de tropas, dotado de servicios de alojamiento y cocina, y que se caracteriza en su construcción por incluir:

- Una base flotante de pontones (10)
- Una primera cubierta (11) y una segunda cubierta (12) superpuestas
- Elementos metálicos (46) y (43) para delimitar áreas o anillos de seguridad (39-40) en derredor del hangar
- Casamatas (32) de observación en cada esquina de la segunda cubierta (12)

2. Hangar flotante conforme a la reivindicación 1, donde los pontones (10) de la base flotante son cuerpos huecos, estancos con mamparos (22) y llantas o anillos de caucho (38), amortiguadores de contacto con el muelle.

3. Hangar flotante conforme a la reivindicación 1, caracterizado porque en la primera cubierta (11) compuesta de pontones (10), en su extremo de popa se instalan servicios hidráulicos para sanitarios, baños y cocina.

4. Hangar flotante conforme a la reivindicación 1, que incluye además un dispositivo de malacate y guayas (42), para mover las barras metálicas (46) (43), que delimitan las zonas de seguridad dispuestas en la proa a babor y a estribor del hangar.

5. Hangar flotante conforme a la reivindicación 1, donde el contorno de la primera y segunda cubierta tiene refuerzo blindado de lamina metálica (36).

EXAMEN DE FONDO Y/O PRELIMINAR DE BUSQUEDA
--

Fecha del examen de Fondo:	30 de Enero del 2010
Codigo del Examinador:	202072

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE PATENTE		
Titulo de la solicitud		
"HANGAR FLOTANTE"		
Solicitud Nacional: ☒	No. de radicacion: 07 - 44023	Fecha de presentacion: 04/05/2007
Solicitud Inter/nal:	No. de Prioridad:	Fecha de prioridad:

PALABRAS CLAVES PARA LA BUSQUEDA		
FLOATING DOCKS FOR BOATS	FLOATING DOCKS PONTOON BOATS	HANGAR FLOATING PONTOONS FOR BOATS
FLOATING WHARF		

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES ASIGNADAS A LA SOLICITUD O RELACIONADAS CON SU BUSQUEDA		
Asignadas originalmente (Oficina del pais donde se radico y/oExamen de forma)	Encontradas y/o Relacionadas	
B63B65/00	B63B35/44 B63C1/02	

BASES DE DATOS CONSULTADAS		
ESPACENET: ☒	USPTO: ☒	JAPONESA:
GOOGLE PATENTS: ☒	WIPO: ☒	COLOMBIANA:
EPOLINE: ☒	LATITPAT:	OTRAS:

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES DE LA SOLICITUD DE PATENTE		
No. De Patente original:		

INFORMES DE EXAMENES DE BUSQUEDA HECHAS POR OTRAS OFICINAS QUE AFECTAN Y/O SE RELACIONAN CON LA SOLICITUD DE PATENTE		
Oficina	Fecha	Reiv. Afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia (Novedad o Nivel inventivo)	Reiv. Afectadas
US4111144	Novedad	1 a 8

LITERATURA FUERA DE LAS PATENTES		
Documento	Relevancia	Reiv. Afectadas

OBSERVACIONES